ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***7 días del mes de abril del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JOSE DE JESUS INSFRÁN RUSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 01/2016** denominado **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PATIO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", ID Nº 308.675.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, cursándose invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L y L de Leodan Enciso Verón	RUC:	3545448-2
CYD SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz	RUC:	3358983-6
AC CONSTRUCCIONES de Alberto Caballero	RUC:	2383048-4
H&H de Heriberto Luis Segovia Rojas	RUC:	3423019-0
ALL NET de LUIS OLMEDO	RUC:	3358879-1

La firma U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola, RUC 1609329-1, empresa que había presentado su sobre oferta según consta en acta de prórroga de fecha 31 de marzo de 2016, no procedió al retiro de dicho sobre oferta quedando hasta la fecha bajo guarda y custodia del responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; conforme a derecho será considerado valido para el presente acto de apertura.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA, RUC 1609329-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 10.192.200 (Son guaraníes diez millones ciento noventa y dos mil doscientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.099.500 (Guaraníes un millón noventa y nueve mil quinientos)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	**PRESENTÓ**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	**PRESENTÓ**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTÓ**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTÓ**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390050**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390050**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**PRESENTÓ**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTÓ - VENCIDO**
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Cumplimiento

C y D Servicios
Cel.: 0975700343
Ruc.: 3350983-6

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

	bienes. NO APLICA.	
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*NO APLICA*
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	*NO APLICA*
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**PRESENTÓ**
16	Copias de Contrato/s y/o facturación/es de ***PROVISIÓN de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Servicio* de Limpieza de patios, terrenos y/o recolección de residuos)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2015).	**NO PRESENTÓ**
17	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	**PRESENTÓ**
18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**
19	Declaración Jurada que cuenta con equipo de transporte adecuado para recolección de basuras.	**PRESENTÓ**
20	Documentación que acredita la autorización y/o habilitación de la Municipalidad para recolección de residuos.	**NO PRESENTÓ**
21	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública la cual dictamine que **el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.-	**NO PRESENTÓ**

OFERENTE 2: C&D SERVICIOS de CARLOS RAMÓN DIAZ TORRES, RUC 3358983-6 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 5.490.762 (Son guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y dos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.099.500 (Guaraníes un millón noventa y nueve mil quinientos)**.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Ing. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

C y D Servicios
Cel.: 0975700343
RUC.: 3358983-6

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	**PRESENTÓ**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	**PRESENTÓ**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTÓ**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTÓ**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**PRESENTÓ**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**PRESENTÓ**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**PRESENTÓ**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTÓ – VENCIDO**
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*NO APLICA*
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	*NO APLICA*
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**PRESENTÓ**
16	Copias de Contrato/s y/o facturación/es de ***PROVISIÓN de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Servicio* de Limpieza de patios, terrenos y/o recolección de residuos)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2015).	**PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

C y D Servicios
Cel.: 0975700343
Ruc.: 3350983-6

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

17	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	**PRESENTÓ**
18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**
19	Declaración Jurada que cuenta con equipo de transporte adecuado para recolección de basuras.	**PRESENTÓ**
20	Documentación que acredita la autorización y/o habilitación de la Municipalidad para recolección de residuos.	**NO PRESENTÓ**
21	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública la cual dictamine que **el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**-	**NO PRESENTÓ**

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el señor CARLOS RAMON DIAZ TORRES, con C.I.N° 3.358.983 quien es invitado a suscribir el presente acta de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en 1 (uno) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Keuino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

C y D Servicios
Cel.: 0975700343
Ruc.: 3350989-6

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES